



DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: BETTY AMPARO ORDOÑEZ
Demandado: DUMIAN MEDICAL S.A.S.
Radicación: 190013103003-2022-00075-00

Visto el escrito de sustitución de poder allegado a la dirección electrónica del Despacho, siendo procedente a la luz del inciso 5 del art. 75 del C.G.P., se

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTESE la sustitución de poder comunicada por la Dra. JACQUELINE ROMERO ESTRADA, en su calidad de apoderada judicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a **CONSTANZA XIMENA ESTUPIÑAN JARAMILLO**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.956.324 de Cali Valle, Abogada en ejercicio, portadora de la T.P No. 140.872 del Consejo Superior de la Judicatura, para que la represente en la **AUDIENCIA** programada por su Despacho, quedando con las mismas facultades en el evento en que la misma sea aplazada o se reprogramme nuevamente fecha.

SEGUNDO: RECONOZCASE personería adjetiva para actuar como apoderada judicial de LA PRVISORA S.A. COMPAÑINA DE SEGUROS a la Dra. **CONSTANZA XIMENA ESTUPIÑAN JARAMILLO**, en los precisos términos del escrito de sustitución a ella conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 119 hoy 21 de julio de 2023 a la 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria